



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de enero de 1998
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones
sobre criterios estratégicos para la ordenación del
agua dulce
23 a 27 de febrero de 1998
Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Criterios estratégicos para la ordenación del agua dulce.
4. Otros asuntos.
5. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, al comienzo de la primera sesión el Grupo de Trabajo elegirá, entre los representantes de sus miembros, a los integrantes de la Mesa que sean necesarios.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

De conformidad con el artículo 7 del reglamento, el Grupo de Trabajo, al principio de cada período de sesiones, después de haber elegido a su Mesa, aprobará el programa de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

3. Criterios estratégicos para la ordenación del agua dulce

En su resolución 1997/63, el Consejo Económico y Social decidió que en el período 1998-2002 la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible mantuviera la práctica de establecer,

a reserva de la aprobación del Consejo, hasta dos grupos de trabajo especiales entre períodos de sesiones en un año dado, con objeto de que le ayudaran en los preparativos de sus siguientes períodos ordinarios de sesiones.

El Consejo decidió además que, con carácter excepcional, los programas provisionales de las reuniones de 1998 del grupo o los grupos de trabajo especiales entre períodos de sesiones de la Comisión, fueran recomendados por la Mesa de la Comisión en consulta con los Estados Miembros.

Tras su reunión del 2 y 3 de octubre de 1997, la Mesa de la Comisión recomendó que un grupo de trabajo se dedicara a los criterios estratégicos para la ordenación del agua dulce y que el otro grupo de trabajo se dedicara a la industria y el desarrollo sostenible.

En su reunión siguiente, celebrada el 21 de enero de 1998, la Mesa decidió que el Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre criterios estratégicos para la ordenación del agua dulce se reuniera del 23 al 27 de febrero y que el Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre la industria y el desarrollo sostenible se reuniera del 2 al 6 de marzo.

Recomendó además que ambos grupos hicieran particular hincapié en los asuntos vinculados con la transferencia de tecnología, en relación con el tema en estudio, y que se realizara un examen integrado de otros medios de ejecución pertinentes, en particular los financieros. Se prestará la debida atención a las cuestiones generales de la pobreza y la modificación de las modalidades de consumo y producción de acuerdo con las conclusiones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La Mesa de la Comisión decidió además que, de conformidad con la recomendación formulada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Comisión siguiera ofreciendo un foro para el intercambio de información sobre las experiencias nacionales y las prácticas más idóneas en materia de desarrollo sostenible. Al respecto, propuso que el Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones sobre criterios estratégicos para la ordenación del agua dulce incluyera, de conformidad con la práctica establecida por la Comisión, una serie de sesiones de un día de duración para el intercambio de información sobre las experiencias nacionales, que se celebraría el miércoles 25 de febrero. Sobre la base de los métodos de trabajo de la Comisión, realizarán exposiciones cinco países, uno de cada grupo regional. Tras cada exposición, se dispondrá de tiempo para formular preguntas.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de recursos de agua dulce (E/CN.17/1998/3)

Informe del Secretario General sobre los criterios estratégicos para la ordenación del agua dulce (E/CN.17/1998/2)

Informe de la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible para el examen de 1997 de los compromisos de Río (E/CN.17/1997/17/Add.1)

Carta del Representante Permanente de Zimbabwe por la que se transmite el informe de la Reunión del Grupo de Expertos sobre criterios estratégicos para la ordenación del agua dulce, celebrada en Harare (Zimbabwe), del 27 al 30 de enero de 1998

4. Otros asuntos

5. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo

De conformidad con la práctica establecida, el Grupo de Trabajo presentará un informe a la Comisión en su sexto período de sesiones.
